

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

11

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE PRORROGA DE PLAZO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE
"TRANSPORTES VELOTAX NORTE COMPAÑIA LIMITADA".

1. **CELEBRACION.**- La escritura pública de prórroga de plazo y reforma de estatutos sociales de "TRANSPORTES VELOTAX NORTE COMPAÑIA LIMITADA" se otorgó en la ciudad de Tulcán el 14 de junio de 1985 ante el Notario Segundo del cantón Tulcán; ha sido aprobada por el señor Superintendente de Compañías Encargado, Economista Gilberto Novoa Montalvo, mediante Resolución No. 85-1-2-1- **00767** de **26 JUN 1985**
2. **OTORGANTE.**- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, el señor Segundo Portilla Vallejo, en su calidad de Gerente y Representante Legal de "TRANSPORTES VELOTAX NORTE COMPAÑIA LIMITADA"; casado, ecuatoriano y domiciliado en Tulcán.
3. **PRORROGA DE PLAZO.**- La compañía prorroga su plazo de duración por cin cuenta (50) años.
4. **REFORMA DE ESTATUTOS.**- Como consecuencia de la prórroga de plazo, se reforma el artículo tercero, el mismo que dirá: "ARTICULO TERCERO.- La compañía TRANSPORTES VELOTAX NORTE COMPAÑIA LIMITADA", es de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio principal en la ciudad de Tulcán, provincia del Carchi, República del Ecuador, pudiendo establecer sucursales y agencias en otros lugares del país o del exterior de acuerdo a las normas pertinentes.- La duración de la compañía será de CINCUENTA AÑOS, contados a partir de la fecha de la inscripción de este contrato de prórroga de plazo en el Registro Mercantil, pudiendo prorrogarse dicho plazo"

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

QUITO, a **26 JUN 1985**

Dr. Marcelo Icaza Ponce
SECRETARIO GENERAL.

85-1-2-1-358.
EX.

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de